



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO N.º 75  
Dec 7 de junio de 2018

Que declara el mes de julio, mes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual cuenta con diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad;

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 393 del 14 de septiembre de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se adoptan como guía y estándar de las políticas de desarrollo del país;

Que la República de Panamá, ha asumido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como modelo para orientar sus esfuerzos para la alineación estratégica de las políticas, planes y programas de Gobierno hacia el cumplimiento de la Agenda 2030;

Que la República de Panamá, ha iniciado un proceso de apropiación nacional hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se establece el mes de julio como mes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la realización de actividades de divulgación, académicas, culturales, artísticas, ambientales y sociales a nivel nacional.

**Artículo 2.** Durante el mes de agosto todas las instituciones gubernamentales programarán como mínimo un (1) día para la realización de actividades destinadas a resaltar el papel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su contribución al desarrollo del país.

**Artículo 3.** Las oficinas de Relaciones Públicas de las entidades estatales darán prioridad durante este mes, a la difusión de todas las actividades que se realicen alusivas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Artículo 4.** Se solicita a todas las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresa privada, organismos internacionales, clubes cívicos y la comunidad en general, que participen de forma activa del mes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Artículo 5.** Este Decreto Ejecutivo regirá al día siguiente de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ  
Presidente de la República

ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ  
Ministro de Desarrollo Social